

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**12171** *Resolución de 29 de octubre de 2015, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se dispone la jubilación voluntaria del Notario de Puerto de la Cruz don Marcos Guimerá Ravina.*

Vista la instancia del Notario de Puerto de la Cruz, don Marcos Guimerá Ravina, en la que, al amparo del artículo 57 del Reglamento Notarial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, solicita se le conceda la jubilación voluntaria,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 9.1 g) del Real Decreto 453/2012, de 5 de marzo, ha acordado la jubilación voluntaria del mencionado Notario, por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Madrid, 29 de octubre de 2015.—El Director General de los Registros y del Notariado, Francisco Javier Gómez Gáligo.